

sentante de la República ante el Congreso Internacional de Anestesiología que tendrá efecto en París del 20 al 22 de septiembre del corriente año.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108º de la Independencia, 89º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No 7577 que nombra la Delegación del Gobierno en la Primera Reunión del Consejo Interamericano Cultural, en México.— G. O. No 7327, del 12 de Septiembre de 1951.

GENERAL HECTOR B. TRUJILLO MOLINA
Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación
Encargado del Poder Ejecutivo

NUMERO 7577.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República.

D E C R E T O :

Los señores doctor Carlos Federico Pérez y Pérez, Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores y Culto; doctor Oscar Robles Toledano, Vicerrector de la Universidad de Santo Domingo, y Miguel Angel Jiménez, Subsecretario de Estado de Educación y Bellas Artes quedan nombrados Delegados del Gobierno dominicano en la Primera Reunión del Consejo Interamericano Cultural que se celebrará en México, D.F., a partir del 10 de septiembre del corriente año.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108º de la Independencia, 89º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No 7578 que nombra al Delegado y Suplente del Delegado del Gobierno ante la Séptima Sesión del Consejo Internacional del Trigo, en Lisboa.— G. O. No 7339, del 17 de Octubre de 1951.

GENERAL HECTOR B. TRUJILLO MOLINA
Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación
Encargado del Poder Ejecutivo

NUMERO 7578.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

Los señores licenciado Julio Vega Batlle, Embajador Ex-